



RAD: 681524089001-2020 -00041-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ROSALBA PIZA ANAYA
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

LIQUIDACION DE COSTAS

Carcasí - Santander, Tres (03) de Febrero de dos mil veintiuno (2.021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo ordenado en Auto de fecha 22 de Enero de 2.022 proferido en el proceso de la referencia, la suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1	132	\$764.197
CITACION NOTIFICACION PERSONAL	1	118	\$ 25.000
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	2	09 - 10	\$37.500
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	2	13	\$16.800
TOTAL			\$843.497

El valor total de las Costas y Agencias en Derecho es la suma de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$843.497)**, a cargo de la parte demandada y en favor del demandante.

MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA
SECRETARIA